

DIARIO DE LA CORUÑA,

DEL MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1809.

S. Saturnino Mártir, Vigilia.

NOTICIAS VARIAS.

Murcia 30 de septiembre.

Las últimas cartas que se han recibido de Logroño, afirman que en todo aquel país sigue el mayor entusiasmo en defensa de nuestra justa causa, que inmediatamente que se retiraron los franceses esta última vez de aquella ciudad, se ha continuado el alistamiento con todo rigor, y marchan muchos jóvenes en socorro de la patria. Las guerrillas continúan empleándose útilmente, impidiendo la comunicacion de los franceses, y les quitan quantos víveres y alhajas roban á los pueblos indefensos. Inmediatamente que se tuvo noticia en aquel distrito de que 210 franceses hacian correrías por algunos pueblos de Navarra, y exigían raciones y contribuciones, pasaron el Ebro 300 voluntarios con el objeto de sorprenderlos y apresarlos; esperamos que esta empresa tenga buen éxito.

Granada 9 de octubre.

Quasi todo el reino de Aragon resiste obstinadamente el yugo extranjero. El valiente Perena, despues de haber rechazado á los enemigos que le atacaron con fuerzas muy superiores, les obligó á retirarse á Huesca, en donde entraron cometiendo toda clase de desórdenes, y manifestando su grande ferocidad en los malos tratamientos que dieron á los tranquilos habitantes de aquella ciudad.

Los enemigos atacaron tambien los puertos de Benasque, Plan, Bielta, y Valle de Atán, el 31 de agosto, y lo mismo hicieron en todos los demas puntos de la frontera de Aragon, con el objeto de llamar la atencion á las tropas que mandan Perena y Bages;

pero en todos los parages fueron rechazados, sin que hayan podido penetrar en ningun pueblo español.

Badajoz 21 de octubre.

El día 19 del corriente presentó á esta suprema Junta el coronel D. Filiberto Mahi, su regimiento de dragones de Cáceres, equipado y montado por los desvelos de la misma, á presencia de un número de pueblo que aplaudió la disciplina y buen orden de este cuerpo, debidos al celo y actividad de su jefe, mereciendo ser reputado por uno de los cuerpos mas brillantes de su arma, y concluidas las evoluciones en que manifestó su destreza, se retiró á sus cuarteles: en seguida pasó su coronel con toda la oficialidad á manifestar su respeto y reconocimiento á la Junta, de quien recibió las mayores demostraciones de afecto, aprobando su celo, y exhortando á tan dignos militares al exacto cumplimiento de sus deberes en la actual campaña: al día siguiente volvió dicho jefe á despedirse en los mismos términos para pasar al punto que le está señalado.

Idem 22 de octubre.

El célebre D. Julian Sanchez, teniente de los franceses en los campos de Castilla, ha ocupado últimamente la atención de todo un conde del Imperio, quien no pudiendo vengarse de él con las armas, apeló al triste recurso de una proclama. Olvidóse el señor conde de que segun ley de caballero debía, para reparar su mengua, haber enristrado la lanza, y acometido cuerpo á cuerpo á su orgulloso contrario. Era muy terrible la idea que habia formado de la fiereza de Sanchez, tenia presentes los continuos y dolorosos escarmientos que sus soldados han recibido de nuestros lanceros, y resolvió prudente el esgrimir la pluma, y derramar en caso necesario hasta la última gota de tinta para conseguir su exterminio. El siguiente escrito es para nosotros un elogio de la partida de lanceros de Ciudad-Rodrigo, y de su digno capitán, y una prueba del daño que causan á los franceses nuestras guerrillas, con quien no les vale su decantada táctica, y que multiplicadas disminuirían considerablemente sus ejércitos. Sabemos que el intrépido Sanchez, ha respondido al general frances, y aunque no hemos visto su contestacion, creemos que sus palabras habrán sido tan exérgicas y patrióticas como sus hechos.

Proclama del general de division Marchand, publicada en Salamanca el 28 de septiembre.

El general de division Marchand, conde del Imperio, gran

cordón de la Legión de Honor, caballero de las órdenes de Württemberg y de la corona de Hierro, mandando el 6.º cuerpo del ejército francés en España, informado de que los campos de la provincia de Salamanca están assolados por bandas de asesinos, conocidos por lanceros, ó de la guerrilla, que arruinan las propiedades, roban los ganados, interrumpen las comunicaciones, y ponen á las autoridades del país en situaciones difíciles y peligrosas. Sabido, no sin admiración, que algunos propietarios ricos de esta ciudad, á quienes interesa más el mantener el buen orden y sumisión á las leyes para prevenir los funestos castigos, que no pueden recaer sino sobre ellos, en vez de emplear todos sus medios y poder para librar la patria (2) de estos desastres, se valen de uno y otro para fomentarlos: considerando que la intención de S. M. C. es contener con las medidas más severas los desórdenes, que no hacen sino prolongar una guerra destructora de un pueblo; manda que estos particulares, que son D. José González Icedo, D. Diego Alva, D. Juan Bello, D. José Barcena, D. Florentin Carranza, el vizconde de Rascon, D. Juan Peñalosa, y D. N. Arteaga, todos conocidos con el nombre de ganaderos, es decir, poseedores de rebaños, que por sus riquezas y relaciones tienen más influxo en el país, sean detenidos en sus casas baxo la vigilancia de gendarmes ó sargentos de infantería, y que si después del término de 8 días, dichas cuadrillas de salteadores no han desaparecido enteramente, se tomen las medidas más severas sobre sus personas y bienes (3), que tendrán por objeto la tranquilidad del país. El general previene

(1) Tanto mejor. Esto es un honor para la guerrilla, y confesar los servicios que hace á la nación. Estas propiedades serán sin duda las de los malos españoles que siguen el partido francés; y quando no, el sentimiento del Sr. conde provendrá de ver en manos de los lanceros lo que se tenía destinado para la rapacidad de sus tropas. Las autoridades no pueden ser otras que las que él haya establecido, y no es extraño que se duela de verlas en situaciones difíciles y peligrosas.

(2) ¿T se atreven á dar este nombre al suizo que han manchado con la sangre de sus tristes habitantes? ¡Qué impudencia! Esto es lo mismo que si el lobo llamase madre á la oveja, cuyos hijuelos acabase de devorar.

(3) ¡Fatal desquite! ninguna culpa tienen estos desgraciados de que la partida de lanceros sea tan intrépida; pero tienen bienes, y para robárselos se hubiera pretextado, aunque hubiese sido la batalla de Talavera.

473
además que los curas, alcaldes, escribanos fieles de fechos y cirujanos (4) de cada pueblo serán responsables personalmente y con su cabeza, de todos los excesos, desórdenes ó atentados que se cometan por los lanceros ó las cuadrillas en la estación de sus jurisdicciones, é igualmente que si las requisiciones hechas para la subsistencia y necesidades del ejército no se ejecutan, se mandaràn inmediatamente á sacamientos á los pueblos rebeldes para arrestar á los principales arriba nombrados, y conducirlos á Salamanca, donde serán exemplarmente castigados. En fin el general avisa á los pacíficos habitantes del campo, que si movidos por insinuaciones de hombres culpables abandonan sus casas y lugares al aproximarse las tropas francesas, se verá en la dura necesidad de entregarlo todo sin excepcion á las llamas; y al contrario, protegerá las autoridades y pueblos que hayan dado pruebas de sumision á las leyes, y al orden rigoroso que exigen las tristes circunstancias de la guerra.

Coruña 29 de noviembre.

Donativos de la parte del Miño acá de la provincia de Orense, al cargo del Comisario honorario de guerra D. Manuel Olayo y Echeburua.

José Alvarez, entregó 8 rs.

Ramon Alonso, 1.

Domingo Costa, pobre de solemnidad, $\frac{1}{2}$.

El Cirujano D. José Perez, 20.

Maria Baamonde, 4.

Ramon Canellas, 10.

Antonio Gomez, 4.

Viuda de Alcantarilla, 4.

José Lage, 4.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *el Asturiano en Madrid*, de figuron: con Tonadilla, Bayle y Saynete.

(4) Hasta ahora los cirujanos solo habian sido responsables de la curacion de las heridas &c.; pero ya sabemos que lo son tambien de la conducta de los lanceros, sobre quienes el Sr. Marchand les ha dado jurisdiccion.

DE ORDEN SUPERIOR.

En la Oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto.

